Asunción, 04 de marzo de 2022
DOC Nº 145/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LUBRICANTES MARCA PETROPAR – AD REFERÉNDUM", ID N° 405.682,** y a fin de remitir la respuesta a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

COMENTARIOS:- Se reitera a la convocante que el pago en concepto de la bonificación trimestral al adjudicado no se encuentra contemplado en la Ley N° 2051/03 y ni en la Ley 1535 Ley de Administración Financiera. - Además, mencionan en el PBC que la presentación de los items podrá ser ajustadas de común acuerdo si el mercado y/o los clientes así lo requieran, pudiendo variar dentro de lo establecido para cada rango, por lo que se consulta se estaría modificando los precios ofertados al establecer el criterio para medir la competitividad que menciona la convocante?. - Mencionan que se requieren 80 tipos de lubricantes y 4 tipos de presentaciones por cada uno de ellos, con esto significa que se adjudicará solamente 1 tipo de presentación?, de ser así se debe establecer claramente en el PBC. - Mencionan que en caso de variación de las presentaciones solicitadas durante la vigencia del contrato la manera de establecer el precio será aplicando una regla de tres simple que determine el nuevo precio proporcional para el mismo en relación al precio cotizado, con esto la convocante estaría modificando el precio ofertado? y dicha modificación se formalizará mediante adendas al contrato?

OBSERVACIONES
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.

RESPUESTA: Corregido y subsanado en el PBC.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones